

Nº 571/SEC/20

Valparaíso, 25 de noviembre de 2020.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión de fecha 7 de julio de 2020, aprobó en general el proyecto de reforma constitucional, de esa Honorable Cámara, que modifica la Carta Fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República, correspondiente al Boletín Nº 13.129-07.

En particular, en sesión del día de hoy, ha rechazado las dos disposiciones transitorias contenidas en el artículo único de la iniciativa, es decir, la totalidad del articulado del proyecto.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Constitución Política de la República, corresponde la formación de una Comisión Mixta, que propondrá la forma y modo de resolver las dificultades, para lo cual el Senado ha designado a los Honorables Senadores integrantes de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 15.242, de 19 de diciembre de 2019.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADRIANA MUÑOZ D´ALBORA
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado